PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Asunción, 06 de junio de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Código SICP: 1227

Me dirijo a usted, referente a la Adjudicación de la LCO N° 03/19 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la H. Cámara de Senadores" con ID N° 356.077, **a modo de informar y justificar el motivo por el cual, no nos ajustamos al art. 34° del Decreto 7434/11, y el contrato fue suscripto antes del plazo establecido para la interposición de protesta,** fue debido a que las necesidades eran urgentes del mismo, conforme lo establecido en la pro forma de contrato del PBC para la prestación de los servicios adjudicados, considerando que el mismo es de gran importancia para los mantenimientos.

Y teniendo en cuenta que solo se tuvo un oferente y hasta esa fecha no había protesta alguna, se formalizó el contrato.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Econ. Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones